



[Cuarenta y siete apéndices referentes a la administración de la isla de Cuba].

[1801-1900]

Manuscritos

Manuscrito

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbgVicmF0aW9uOmVzLmJhemF0ei5yZW4vMzYxMDU4OTA>

Título: [Cuarenta y siete apéndices referentes a la administración de la isla de Cuba].

Editorial: [1801-1900]

Descripción física: [1] h. en blanco, [1], 174 h. 30 cm

Variantes del título: Apéndices

Nota general: Los apéndices están numerados del 1 al 47, pero faltan el 34 y el 35 están colocados después del 36 y 37.

Contenido: Contiene: Núm. 1º: Acuerdo de la Junta de Fomento de Agricultura y Comercio de 29 de febrero de 1844 sobre el nuevo plan de población blanca (h. 1r-4v) -- Núm. 2º: Acuerdo de la Junta de Fomento de Agricultura y Comercio de 29 del corriente para estimular con premios la introducción de mejoras en la agricultura (h. 5r-7r) -- Núm. 3º: Dictamen final relativo a los derechos impuestos por los aranceles de la Península a los tabacos de la Isla de Cuba (h. 8r-9v) -- Núm. 4º: Sobre la enagenación del ferrocarril de la Habana a los Güines y conveniencia de que los gobiernos auxilien en sus principios las empresas costosas (h. 10r-11r) -- Núm. 5º: Sobre el estado de las minas de cobre en la provincia de Cuba, impuestos con que deben contribuir y medios de establecer en lo sucesivo la fundición del mineral en la Isla (h. 12r-24r) -- Núm. 6º Informe dado al Excelentísimo señor capitán general don Gerónimo Valdés sobre el estado de las minas de hornaguera en la Isla (h. 25r-28v) -- Núm. 7º: Cartas de 28 de marzo de 1843 y de 10 de abril de 1843, de J. Crawford, cónsul general en Cuba, al Intendente Superintendente de la Isla de Cuba sobre el derecho de exportación del mineral de cobre (h. 29r-31v) -- Núm. 8º: Sobre exención de derechos fiscales a los buques de guerra inglesa (h. 32r-34r) -- Núm. 9º: Sobre el arqueo de los buques y abusos cometidos eb esta parte por algunos extranjeros (h. 34v-40r) -- Núm. 10: Sobre aprobaci´on de las cuentas del fundador de la colonia de Sagua y la necesidad de alentar las empresas de esta clase... (h. 42r-43v) -- Núm. 11: Informe dado al Excelentísimo señor capitán general por una persona respetable de la Habana sobre la emancipación de los bozales (h. 44r-48r) -- Núm. 12: Sobre las penas que convendría imponer a los infractores de los tratados concluidos con la Gran Bretaña para la supresión del tráfico negrero (h. 50r-54r) -- Núm. 13: Sobre la legislación actual de realengos (h. 56r-57v) -- Núm. 14: Sobre la tramitación y sustanciación en los juicios de realengo (h. 58r-59r) -- Núm. 15: Dictamen relativo al modo de llevar a efecto la real cédula de 6 de septiembre de 1834 abliendo el antiguo privilegio de ingenios (h. 60r-62r) -- Núm. 16: Reformas que deben introducirse en el

ramo y administración de la renta decimal (h. 64r-65v) -- Núm. 17: Sobre el cumplimiento del real decreto de 2 de setiembre de 842 que redujo el diezmo a 2 1/2 p% ampliándolo a todos los ingenios (h. 66r-68v) --Núm. 18: Productos pertenecientes a los bienes de regulares que ingresaron en cajas después de su extinción, e inversión que podría dárseles para atender el culto (h. 70r-71r) Núm. 19: Sobre el establecimiento de una casa de beneficencia en la ciudad de Matanzas (h. 72r-73v) -- Núm. 20: Estado general del número de establecimientos de enseñanza primaria y niños de ambos sexos... (h. 74r-75v) -- Núm. 21: Esposición de precedió al plan general de estudios para las islas de Cuba y Puerto Rico... (h. 76r-82v) -- Núm. 22: Dictamen de la sección segunda de la Inspección de Estudios de la Isla de Cuba sobre la conveniencia y necesidad de sacar a oposición las nuevas cátedras (h. 84r-86v) -- Núm. 23: Ferrocarril de la ciudad de Trinidad a su puerto Casilda... (h. 88) -- Núm. 24: Ramal del ferrocarril de San Antonio a Guanajay : su utilidad y la necesidad de proteger la construcción de ferrocarriles en la Isla (h. 90r-91r) -- Núm. 25: Dictamen relativo a la renovación de la actual empresa de correos marítimos (h. 92r-94r) -- Núm. 26 y 27: [Escrito para justificar la inserción en una publicación de tres informes sobre un discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes por Robert Peel sobre economía ; Tres informes sobre la conveniencia de crear bancos en la Habana] (h.96r-117v) -- Núm. 29: Necesidad de rebajar el impuesto sobre el consumo de ganado de cerda para favorecer la crianza en concurrencia con el extranjero (h. 188r-120r) -- Núm. 30: Casos en que tiene lugar el pago de la alcabala en la divisoria de herencias y adjudicación de gananciales entre los conyuges (h. 122r-124v) -- Núm. 31: Si la devolución de la alcabala debe tener lugar en las redhibitorias de esclavos y en los juicios verbales en que se declare la nulidad de la venta (h. 126r-127v) -- Núm. 32: Ampliaciones sobre la materia del apéndice precedente (h. 128r-132v) -- Núm. 33: Dictamen sobre la cuestión de aranceles y toneladas con los Estados Unidos (h. 132r-138v) -- Núm. 36: Estado de los barriles de harina española y de los Estados-Unidos, importados en la Habana desde el año de 1826 a 1843... (h. 140 pleg.) -- Núm. 37: Tabla gráfica de los resultados numéricos que presenta la anterior sobre la importación de harinas en la isla de Cuba (h. 141 pleg.) -- Núm. 34: Sobre el mismo asunto que el apéndice anterior (h. 142r-144r) -- Núm. 35: Sobre la necesidad de varias los vigentes arancedes en cuanto recargan más las materiaas primeras que las manufacturadas (h. 146r) -- Núm. 38: Ventajosos resultados que produjo para la Reales cajas la exención de derechos de esportación, concedida a la ciudad de Baracoa (h.148r-149r) -- Núm. 39: Nota de los gastos que ocasionó en los tribunales de Inglaterra un litigio de fácil espedición (h. 150r-151r) -- Núm. 40: Resumen de las costas tasadas y pagadas en todos los juzgados de la Habana, con deducción de la diferencia del papel sellado, durante el quinquenio de 1839 a 1843 (h. 152r-153r) -- Núm. 41: Sobre depósitos de numerario en las arcas reales en los casos litigiosos, y creación de depositarías judiciales para frutos en los consensos y juicios de esperas (h. 154r-155v) -- Núm. 42: Oficio dirigido al superintendente general delegado de Real Hacienda sobre las causas que entorpecen y dificultan el cobro de la deuda atrasada de estas cajas (156r-157v) -- Núm. 43: Representación fiscal ante la Real Audiencia en su sala de Hacienda, en que se pide la reforma del sistema general de entredichos, usado en este foro de la Isla (h. 158r-159v) -- Núm. 44: Sobre la preferencia entre el sistema de arrendamiento y el de enagenación perpetua de los oficios vendibles y renunciabes (h. 160r-162v) --Núm. 45: Necesidad de aumentar el sueldo del Regente y Magistrados de la Real Audiencia Pretorial de la Habana (h. 164r-165r) -- Núm. 46 : No deben ni pueden aplicarse al Estado como deudor las leyes que arreglan los derechos entre los particulares (h. 166r-167v) -- Núm. 47: Propónese alguna variación en los presupuestos de la Isla y se recomienda la necesidad de conservar la organización actual de la Junta Directiva (h. 168r-171r)

Fuente de adquisición directa: Compra a Roque Pidal en 1935.

Procedencia: Pedro José Pidal y Carniado, I marqués de Pidal.

Materia Geográfica: Cuba- Política y gobierno- 18.- Fuentes Cuba- Economía- 18.- Fuentes

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es